



(ADAPTADA POR ESTADO DE ALARMA)

MÓDULO:

**Formación en Centros de Trabajo
(FCT)**

Realizada por:
Profesorado de 2º SMR
CURSO 2019/20

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación está basada en los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos según lo establecido en el **Real Decreto 1691/2007 de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, el **Decreto 107/2009, de 04/08/2009**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y según la **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Debido a las especiales circunstancias a las que nos hemos tenido que enfrentar este año, como es la declaración del estado de alarma del día 13 de marzo, es necesario tener en cuenta:

- *Orden de EFP/361/202, de 21 de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial.*
- *Instrucciones de 24 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, por la que se adoptan medidas de flexibilización relacionadas con el desarrollo de las prácticas en empresa propias de las enseñanzas de Formación Profesional y de Régimen especial y otras medidas como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.*

El alumnado podrá acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) cuando haya superado todos los módulos cursados en el centro educativo o, con carácter excepcional, quienes tengan pendientes de superar módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 200 horas, a decisión del equipo docente, siguiendo lo establecido en el artículo 14.2. el cual dice así:

“con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, podrán acceder al módulo de FCT y Proyecto, en su caso, los/as alumnos/as que tengan pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 200 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno/a el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. La profesora tutora elaborará un informe según el modelo establecido en el Anexo VII en el que pondrá de manifiesto las razones excepcionales expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada.”

El módulo de FCT es un bloque coherente de Formación Profesional Inicial cuyos contenidos están desarrollados en torno a las actividades propias del perfil profesional.

Durante este curso académico no podrá desarrollarse en el ámbito real de una empresa, sino que será desarrollado totalmente mediante la sustitución de la estancia en empresas, propia de este módulo profesional, por una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral.

Durante este curso del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se programará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para este módulo profesional en el Real Decreto que define las enseñanzas mínimas para el Título correspondiente.

Para ello, cada equipo docente de segundo curso coordinado por el tutor o tutora del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del Centro, programará de forma conjunta actividades formativas vinculadas en la medida de lo posible a entornos reales de trabajo y también programará actividades de seguimiento y evaluación de las mismas.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El módulo profesional “Formación en centros de trabajo” se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes”. Este módulo tiene una duración **este año de 220 horas**. El número de alumnos/as para este curso 2019/2020 matriculados en dicho módulo es de 12, aunque han sido 4 alumnos los que han cumplido los requisitos para desarrollarlo.

Los **resultados de aprendizaje** que vienen establecidos en el currículo de Castilla-La Mancha son:

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos y servicios que ofrecen.
2. Aplica hábitos éticos y laborales, desarrollando su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.
3. Monta equipos informáticos, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecidos.
4. Participa en el diagnóstico y reparación de averías aplicando técnicas de mantenimiento correctivo.
5. Instala sistemas operativos y aplicaciones respetando el plan de trabajo y las necesidades del cliente.
6. Participa en la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de pequeñas instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención.
7. Asiste a la persona usuaria, resolviendo problemas de la explotación de aplicaciones, según las normas de la empresa.
8. Participa en tareas de instalación, configuración o mantenimiento de sistemas que gestionan contenidos, aprendizaje a distancia, archivos entre otros, siguiendo el plan de trabajo establecido.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las **competencias sociales, personales y sociales** a desarrollar al cursar el módulo de FCT son las siguientes:

- Interpretar las instrucciones que se recibe y responder del trabajo desarrollado.
- Observar los procedimientos y normas internas de relaciones laborales establecidas en el centro de trabajo y mostrar en todo momento una actitud de consideración con el resto de los integrantes de la empresa.
- Detectar los límites de su capacidad de decisión y repercusiones de su actividad sobre el sistema de información y el funcionamiento de la empresa.
- Ajustarse a lo establecido en las normas y procedimientos técnicos establecidos: documentación técnica y para la toma de decisiones, normas de seguridad y confidencialidad de la información, etc.

- Asistencia regular y puntual a la empresa donde se desarrollan las prácticas. En este sentido, la justificación de faltas debe seguir los mismos criterios que los módulos teóricos.
- Cumplir los objetivos y tareas asignadas en orden de prioridad, con criterios de productividad, meticulosidad y eficacia en el trabajo.
- Mostrar una actitud de afán de superación de los problemas y de permanente aprendizaje y adaptación a los cambios tecnológicos y los procedimientos de trabajo.
- Mantener una actitud receptiva a las consideraciones y sugerencias que se formulen.

4. RELACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Los profesionales de este ciclo ejercen su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
- Técnico de soporte informático.
- Técnico de redes de datos.
- Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador de tele-asistencia.
- Operador de sistemas.

Los centros de trabajo se ubicarán preferentemente en el entorno del centro educativo, es decir, la comarca. En aquellos casos en los que haya un interés o necesidad especial por parte del alumnado, se buscarán en la provincia.

5. METODOLOGÍA

La normativa indica que en la FCT los alumnos tendrán asignado un tutor docente encargado de la supervisión y control del alumnado en el desarrollo del módulo. Este estará en contacto con el tutor laboral, empleado de la empresa o centro de trabajo, el cual asesorará y orientará al alumnado en la realización de las actividades formativas programadas e informará al tutor docente sobre el grado de cumplimiento del programa formativo y sobre la competencia mostrada por el alumnado en las situaciones de trabajo.

En cambio, y tal como establecen las instrucciones de 24 de abril de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, durante este curso, y debido al estado de alarma, la evaluación del módulo de formación en centros de trabajo no requerirá de la colaboración de la figura del tutor de la empresa.

En condiciones normales, los tutores docentes realizarán al menos una visita cada quincena a los centros de trabajo. Nuestra planificación quedará distribuida de la siguiente forma:

- Una primera visita en la primera semana.
- El resto de visitas cada quincena hasta su finalización.

- Se realizarán más visitas si se considerara que las características del alumno o del entorno laboral así lo requirieran, o ante la aparición de incidencias o conflictos no previstos, hasta que estos sean solventados de forma satisfactoria.

No obstante, ambos tutores, estarán en contacto siempre que lo crean conveniente, tanto presencialmente o a través de otras vías (telefónica, correo electrónico, etc.).

Durante este curso el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo se programará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto que define las enseñanzas mínimas para el título correspondiente.

Para ello, cada equipo docente de segundo curso, coordinado por el tutor o tutora del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, programará de forma conjunta actividades formativas vinculadas en la medida de lo posible a entornos reales de trabajo, y también programará actividades de seguimiento y evaluación de las mismas.

Así, se han realizado varias reuniones telemáticas del equipo docente de 2º Sistemas Microinformáticos y Redes, en las que se han establecido una serie de actividades vinculadas a entornos reales de trabajo. De esta forma, se ha hecho un reparto de los resultados de aprendizaje que pueden ser alcanzados, de forma preferente, por las actividades en las que un profesor en concreto es especialista, bien porque el módulo que ha impartido durante el curso actual, o bien porque forma parte de los módulos que están vinculados a su cuerpo específico, es este caso, Economía, Informática y Sistemas y aplicaciones informáticas.

Destacar que también se ha tenido en cuenta en la asignación la carga horaria que cada profesor tiene en su módulo correspondiente de segundo curso.

En forma de tabla, esta asignación quedaría de la siguiente manera:

Resultado de aprendizaje	Profesor y módulo impartido
1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos y servicios que ofrecen.	Ana María Pascual Parra Empresa Iniciativa Emprendedora
2. Aplica hábitos éticos y laborales, desarrollando su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.	Rocío Coral López García Seguridad Informática
3. Monta equipos informáticos, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecidos.	Rafael Velasco Sánchez Servicios en Red
4. Participa en el diagnóstico y reparación de averías aplicando técnicas de mantenimiento correctivo.	José Taviro García Aplicaciones Ofimáticas
5. Instala sistemas operativos y aplicaciones respetando el plan de	Pablo Lizano Montalvo

trabajo y las necesidades del cliente.	Sistemas Operativos en Red
6. Participa en la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de pequeñas instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención.	Rafael Velasco Sánchez Servicios Informáticos
7. Asiste a la persona usuaria, resolviendo problemas de la explotación de aplicaciones, según las normas de la empresa.	José Taviro García Aplicaciones Informáticas
8. Participa en tareas de instalación, configuración o mantenimiento de sistemas que gestionan contenidos, aprendizaje a distancia, archivos entre otros, siguiendo el plan de trabajo establecido.	Pablo Lizano Montalvo Sistemas Operativos en Red

En ningún momento se olvida que los resultados de aprendizaje son alcanzados por un conjunto variado de actividades, y que los criterios de evaluación nos establecerán su grado de consecución, pero es evidente que ciertas actividades aportarán un grado mayor en cada uno de ellos.

Como se realizaron previo al inicio del periodo de prácticas un conjunto de visitas a las empresas colaboradoras, se pudo recabar más información sobre las necesidades de la empresa, para ajustar al máximo éstas con los perfiles de nuestro alumnado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Los **objetivos generales del módulo** de Formación en Centros de Trabajo serán, entre otros, complementar la adquisición por el alumnado de la competencia profesional adquirida en los demás módulos profesionales correspondientes al Ciclo Formativo, completando y perfeccionando las mismas con el conocimiento de tecnologías y equipamientos de última generación, nuevas técnicas y sistemas de producción en el mundo empresarial e industrial que por su complejidad, elevado costo y corto período de vida, no se pueden reproducir ni mantener en los Centros Educativos.

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo tendrá las siguientes **finalidades**:

- a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
- b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.

- d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones socio-laborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.
- e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
- f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
- g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales.

Los **criterios de evaluación** vienen definidos en el currículo para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo. A cada uno de los resultados de aprendizaje le han sido asociados una serie de actividades que serán las que de forma primordial nos ayudarán a alcanzar ese resultado de aprendizaje.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos y servicios que ofrecen.

Se realizará la caracterización de una empresa del sector en su entorno, indicando para cada una de ellas todas las características posibles: (número de empleados, estructura interna, servicio o productos de que ofrece, tipos de difusión que hace de sus servicios o productos), clientes a los que van dirigidos sus productos o servicios, posibles oportunidades de mejora para esas empresas, puestos de trabajo que podría desempeñar en la misma con su titulación.

Todo ello se debe plantear utilizando los diferentes recursos disponibles, como elementos multimedia, aplicaciones informáticas, simuladores informáticos propios del sector, etc.

Profesora responsable: Ana María Pascual Parra			
Actividad: Plan de Empresa	Fecha de inicio	Fecha finalización	Evaluación
• Presentación de la empresa	11 de Mayo	20 de Mayo	
• Estudio de Mercado	21 de Mayo	1 de Junio	
• Plan de Marketing	2 de Junio	10 de Junio	
• Estructura organizativa, Plan de Producción, Conclusiones y Evaluación	11 de Junio	19 de Junio	

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

- b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, entre otros.
- c) Se han identificado los procedimientos y técnicas de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.
- d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.
- e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
- f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores, así como su influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
- g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- h) Se han reconocido las ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales, desarrollando su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Desarrollo de supuestos prácticos que deben resolver cada alumno o alumna, sobre situaciones concretas que se pueden dar en un centro de trabajo, donde se tengan que aplicar actitudes, competencias “soft” y habilidades sociales.

Por ejemplo, si durante la reparación de un equipo informático, por no cumplir las normas de seguridad correspondientes, como es la verificación de que el cableado está perfectamente organizado, se rompe la placa base por sobrecalentamiento ¿Cómo actuaría el alumno o alumna en este caso?

Desarrollo de supuestos prácticos de identificación de todas las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

Todo ello se debe plantear utilizando los diferentes recursos disponibles, como elementos multimedia, aplicaciones informáticas, simuladores informáticos propios del sector, etc.

Profesora responsable: Rocío Coral López García			
Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Evaluación
1. Describe tu puesto de trabajo e identifica los Riesgos más habituales para la salud y seguridad del trabajador.	11-05-20	19-05-20	
2. Enumera qué medidas de prevención ayudarían a evitar estos riesgos.	20-05-20	29-05-20	
3. Identifica y cita cuales son los EPIs (Equipos de protección individual) que	01-06-20	08-06-20	

deberías utilizar para ese puesto de trabajo.			
4. Realiza una propuesta a la empresa sobre formación e información al trabajador para el buen desempeño del puesto de trabajo.	09-06-20	17-06-20	
5. Lleva a cabo una valoración personal sobre la importancia de la Prevención de Riesgos Laborales en esta empresa y la aceptación de la misma por parte de los trabajadores.	18-06-20	23-06-20	

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales aplicables en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Se han aplicado y utilizado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo para informar de cualquier cambio, necesidad relevante, o imprevisto que se presente.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

- j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Monta equipos informáticos, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecidos.

A partir de las características concretas de un sistema informático definido documentalmente a través de bases de datos, con todos los elementos del sistema informático, diagramas y planos, con la ubicación e identificación de cada uno de los elementos, registros de cambios y resultados, con todas las acciones realizadas en el mantenimiento, e informes, extraídos de la base de datos y de los registros de cambios y de resultados, etc.; el alumno o alumna debe de hacer una programación, exponiendo el procedimiento completo del montaje, secuenciando adecuadamente las actividades a realizar e indicando todos los recursos que se deben utilizar para la correcta realización de la misma.

Además, se debe plantear utilizando diferentes recursos disponibles, como programas de diseño, simuladores, etc.

Profesor responsable: Rafael Velasco Sánchez			
Actividad	Fecha de inicio	Fecha finalización	Evaluación
1. Realización de un resumen textual y esquemático de la documentación técnica de un equipo.	11-05-20	18-05-20	
2. Creación de documentación del montaje de un equipo sobremesa.	19-05-20	26-05-20	
3. Creación de documentación de instalación software de un equipo sobremesa.	27-05-20	1-06-20	
4. Instalación de periféricos. Creación de un manual de instalación de tarjeta gráfica.	2-06-20	8-06-20	
5. Manual de búsqueda e instalación de drivers en Windows y Linux de un dispositivo periférico.	9-06-20	15-06-20	
6. Crear documento sobre normas de calidad aplicables al montaje de equipos.	16-06-20	23-06-20	

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la documentación técnica.
- b) Se han ubicado, fijado y conectado los elementos y accesorios de los equipos.
- c) Se ha verificado la carga del software de base.
- d) Se han instalado periféricos.
- e) Se ha verificado su funcionamiento.

- f) Se ha operado con equipos y herramientas según criterios de calidad.
- g) Se ha trabajado en grupo, mostrando iniciativa e interés.

4. Participa en el diagnóstico y reparación de averías aplicando técnicas de mantenimiento correctivo.

A partir de supuestos prácticos, que tendrán en cuenta las características del sistema informático establecidas mediante la documentación de la empresa, el alumno o alumna debe hacer un plan de subsanación de problemas, tanto hardware como software, exponiendo el procedimiento detallado completo para su resolución, secuenciando adecuadamente las actividades a realizar e indicando todos los recursos que se deben utilizar.

Además, se debe plantear utilizando diferentes recursos disponibles, como programas de diseño, simuladores, etc.

Profesor responsable: José Taviro García			
Actividad	Fecha de inicio	Fecha finalización	Evaluación
1. Realiza una propuesta a la empresa para la recogida de datos identificativos sobre incidencias informáticas en la empresa. Identifica los datos necesarios para su gestión.	11-5-2020	13-5-2020	
2. Crea una plantilla con un formulario para la recogida de información de incidencias .	14-5-2020	19-5-2020	
3. Para el seguimiento y gestión de las incidencias , la empresa quiere incorporar un sistema que almacene y registre todo el seguimiento de las incidencias, registrando los síntomas encontrados, las soluciones realizadas, documentación asociada, etc..). Diseña una Base de Datos para realizar estas tareas. Añade formularios e informes que creas convenientes, así como las consultas oportunas.	20-5-2020	4-6-2020	
4. La empresa quiere incorporar en el taller una serie de paneles (tipo Pinterest) con los pasos ordenados a seguir en la sustitución de componentes informáticos . Realiza un modelo como ejemplo, con los pasos ordenados a seguir para el montaje por piezas de un PC de sobremesa.	5-6-2020	12-6-2020	

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un plan de intervención para la localización de la avería.

- b) Se han identificado los síntomas de las averías o disfunciones.
- c) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería.
- d) Se han montado y desmontado elementos.
- e) Se han utilizado herramientas y/o software en la reparación de la avería.
- f) Se ha localizado y documentado la avería.
- g) Se han sustituido los componentes responsables de la avería.

5. Instala sistemas operativos y aplicaciones respetando el plan de trabajo y las necesidades del cliente.

A partir de los datos recabados en cuento a las características de la empresa, y su sistema de información, el alumno o alumna es capaz de instalar varios sistemas operativos en uno, o en varios ordenadores, siguiendo un plan de trabajo y las necesidades del cliente.

Además, se debe plantear utilizando diferentes recursos disponibles, como programas de diseño, simuladores, etc.

Profesor responsable: Pablo Lizano Montalvo			
Actividad	Fecha de inicio	Fecha finalización	Evaluación
1. Instalar de Windows Server 2016. 2. Realizar de tareas post-instalación. 3. Instalar de Active Directory. 4. Instalar de DNS. 5. Promover el sistema a Controlador de Dominio. 6. Configurar de zona directa y zona inversa en DNS.	11-05-20	18-05-20	
7. Configuración del servicio de enrutamiento. 8. Instalar equipos con Windows 10. 9. Añadir al dominio los equipos. 10. Verificar los servicios desde el equipo cliente. 11. Diseñar Unidades Organizativas para que se adapten a la estructura jerárquica de la empresa. 12. Documentar el diseño realizado.	19-05-20	26-05-20	
13. Gestionar usuarios del dominio. 14. Definir plantillas de creación de usuarios. 15. Crear perfiles de usuarios móviles. 16. Definir cuotas de usuario. 17. Definir recursos compartidos en el servidor. 18. Definir una política de seguridad de acceso a recursos basada en las UO's creadas. 19. Documentar la política diseñada.	27-05-20	1-06-20	
20. Instalar y configurar el servicio de copias de			

seguridad 21. Definir una política de copias de seguridad. 22. Documentar la política diseñada.	2-06-20	8-06-20	
23. Instalar el servicio de VPN. 24. Configurar el acceso de VPN solamente a los perfiles de UO que consideres necesario. 25. Habilitar el acceso a los equipos cliente mediante GPO. 26. Configurar el acceso por VPN en los equipos cliente mediante GPO. 27. Configurar mediante GPO impresoras en el equipo cliente. Cada departamento o UO de la empresa debe tener su propia impresora. 28. Crear unidades en los equipos cliente para acceso a recursos compartidos mediante GPO, en base a los perfiles de usuarios en función de UO.	9-06-20	15-06-20	
29. Instalar y configurar aplicaciones mediante GPO en los clientes: - 7Zip. - Google Chrome. Realiza la configuración. - Una aplicación de terceros elegida por el alumno. 30. Configurar Google Chrome mediante ADMX. 31. Realizar la copia de seguridad de GPO del sistema. 32. Documentar las herramientas de monitorización utilizadas en el sistema.	16-06-20	23-06-20	

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido las órdenes de trabajo.
- b) Se han realizado las operaciones de instalación del sistema operativo y aplicaciones.
- c) Se ha configurado el sistema operativo de acuerdo a los requerimientos.
- d) Se ha verificado el funcionamiento del equipo después de la instalación.
- e) Se ha cumplimentado la documentación según los procedimientos de la empresa.
- f) Se han restaurado datos aplicando las normas de seguridad establecidas.

6. Participa en la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de pequeñas instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención.

Teniendo en cuenta las características de la empresa, y toda la información recabada, el alumno o alumna debe realizar la instalación y configuración de todos los servicios de red necesarios para la correcta realización de sus actividades,

tanto local como Internet, documentando debidamente todas las actividades realizadas.

Además, se debe plantear utilizando diferentes recursos disponibles, como programas de diseño, simuladores, etc.

Profesor responsable: Rafael Velasco Sánchez			
Actividad	Fecha de inicio	Fecha finalización	Evaluación
1. Diseño físico de un sistema de comunicaciones.	11-05-20	18-05-20	
2. Diseño lógico de un sistema de comunicaciones.	19-05-20	26-05-20	
3. Instalación y configuración del servidor DHCP.	27-05-20	1-06-20	
4. Instalación y configuración del servidor web	2-06-20	8-06-20	
5. Instalación y configuración del servidor de correo electrónico.	9-06-20	15-06-20	
6. Configuración de la conexión a Internet: protocolo PAT.	16-06-20	23-06-20	

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado documentación técnica relativa al hardware y al software.
- b) Se han identificado los elementos de la instalación.
- c) Se han montado canalizaciones.
- d) Se han realizado y verificado conexiones.
- e) Se han efectuado monitorizaciones de redes.
- f) Se han instalado controladores.
- g) Se han instalado adaptadores de comunicaciones.
- h) Se han especificado los parámetros básicos de seguridad.
- i) Se ha elaborado un manual de servicio y mantenimiento.

7. Asiste a la persona usuaria, resolviendo problemas de la explotación de aplicaciones, según las normas de la empresa.

A partir de supuestos establecidos para una empresa y situación concretos, el alumno o alumna resuelve problemas surgidos por el uso del sistema de información, siempre cumpliendo con las normas de la empresa.

Además, se debe plantear utilizando diferentes recursos disponibles, como programas de diseño, simuladores, etc.

Profesor responsable: José Taviro García

Actividad	Fecha de inicio	Fecha finalización	Evaluación
1. Una vez implantado el Sistema de seguimiento de Incidencias (Formulario de recogida de datos y BD), la empresa decide hacer sesiones de formación para el personal del taller sobre el uso de las herramientas. Prepara una presentación multimedia , para apoyar estas sesiones, incluyendo los procesos más importantes.	5-6-2020	10-6-2020	
2. Crea documentación de ayuda para el usuario sobre el manejo completo de la herramienta creada de Seguimiento de incidencias.	10-6-2020	15-6-2020	
3. Planifica a través de Google Calendar una reunión que envíe un correo a los participantes recordando el día y la hora de la sesión de formación.	16-6-2020	17-6-2020	
4. Se decide grabar cada proceso en pequeños tutoriales como apoyo a la documentación. Graba un tutorial sobre el registro de una incidencia en la BD.	17-6-2020	23-6-2020	

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades del usuario.
- b) Se han aplicado técnicas de comunicación con el usuario.
- c) Se han realizado copias de seguridad de la información.
- d) Se ha resuelto el problema en los tiempos indicados por la empresa.
- e) Se ha asesorado al usuario, sobre el funcionamiento de la aplicación o equipo.

8. Participa en tareas de instalación, configuración o mantenimiento de sistemas que gestionan contenidos, aprendizaje a distancia, archivos entre otros, siguiendo el plan de trabajo establecido.

A partir de supuestos prácticos, que tendrán en cuenta las características del sistema informático, establecidas mediante la documentación de la empresa, el alumno o alumna debe realizar un plan contingencia en el que debe establecerse: el procedimiento para la instalación de software en los nuevos equipos adquiridos, las actuaciones ante cualquier eventualidad que pueda acaecer a los equipos existentes, el procedimiento para realizar la enseñanza y puesta al día de nuevo personal contratado, incluyendo aprendizaje a distancia..

Además, se debe plantear utilizando diferentes recursos disponibles, como programas de diseño, simuladores, etc.

Profesor responsable: Pablo Lizano Montalvo			
Actividad	Fecha de inicio	Fecha finalización	Evaluación
1. Diseñar y configurar la web corporativa de la empresa.	11-05-20	1-06-20	
2. Desplegar la web corporativa accedida desde fuera de la red de la empresa. 3. Realizar la copia de seguridad de la web creada.	2-06-20	8-06-20	
4. Diseñar un Sistema de Gestión de Cursos on-line mediante el <i>framework</i> Moodle. El alumno deberá realizar la gestión de perfiles de usuario.	9-06-20	15-06-20	
5. Desplegar la herramienta Moodle. 6. Diseñar un curso en Moodle para la prevención de riesgos laborales orientado a los nuevos trabajadores de la empresa. 7. Realiza la copia de seguridad del sistema creado.	16-06-20	23-06-20	

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprendido el plan de trabajo.
- b) Se han identificado los requerimientos necesarios.
- c) Se han realizado copias de seguridad de la información.
- d) Se ha desarrollado el plan de trabajo según las normas de calidad establecidas.
- e) Se han documentado el desarrollo y resultado del plan de trabajo.
- f) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso a la información.
- g) Se han realizado las pruebas de funcionalidad que verifiquen los cambios realizados.
- h) Se han documentado las modificaciones implantadas.
- i) Se ha informado al usuario sobre las tareas realizadas.

7. CRITERIOS DE EXENCIÓN DEL MÓDULO DE FCT

La Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo, recoge en el artículo 42.2, que el currículo de las enseñanzas de formación profesional incluirá una fase de formación práctica en centros de trabajo, de la que podrá quedar exento quien acredite una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados. A su vez, el artículo 49 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece que aquel alumno o alumna que acredite una experiencia laboral a tiempo

completo de al menos un año, relacionada con los respectivos estudios profesionales, quedará exento del citado módulo.

Finalmente, la Orden de 29/07/2010 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 25, de “Exención del módulo de Formación en Centros de Trabajo”, establece las condiciones, forma de acreditación y tiempo y forma de presentar la solicitud para su exención.

Además, establece que será el departamento de la Familia Profesional al que pertenezca el ciclo formativo el órgano encargado de decidir sobre la exención o no del módulo de FCT.

8. TEMPORALIZACIÓN

En condiciones normales el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) tiene una asignación en el currículo de 400 horas, las cuales los alumnos deben cursar en los centros de trabajo, y teniendo en cuenta que deben adaptarse al horario laboral de la empresa en la que lo realicen, y que la jornada laboral habitualmente es de 8 horas diarias, los alumnos tendrán que cursar normalmente 50 jornadas laborables, lo que supone todo un trimestre del curso académico.

Pero dada la situación de estado de alarma durante la realización de la evaluación, y en virtud de la legislación mencionada en la introducción, el módulo queda con una duración de 220 horas.

Así, en este curso, el periodo de realización del módulo está previsto entre el día 11 de mayo al 23 de junio, respectivamente.

9. EVALUACIÓN

Se calificará al alumno/a mediante notación Apto o No Apto. Una calificación No Apto indicará que el/la alumno/a en cuestión no ha superado el módulo. En condiciones normales esta calificación será competencia del tutor de la empresa en colaboración con el tutor del centro educativo, que deberán cumplimentar un documento de evaluación (*Anexo IV. Informe de Valoración Individual*), el cual reflejará dicha calificación. Dicho anexo deberá ser firmado por ambos tutores. En cambio, durante este curso el tutor del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo deberá coordinar para que el alumnado reciba las actividades programadas y del procedimiento de seguimiento y evaluación que se ha establecido.

Para que el alumno consiga la calificación de Apto debe quedar acreditado, mediante las actividades programadas, que los resultados de aprendizaje asociados al módulo han sido adquiridos de forma satisfactoria.

Será el tutor del centro educativo el que recoja el documento de evaluación y lo envíe a la administración.

10. RECUPERACIÓN

El desarrollo del módulo de FCT se prevé, con carácter general, durante el tercer trimestre del curso académico, una vez superados todos los módulos teóricos. El alumnado que no supere dicho módulo podrá matricularse del mismo en el siguiente curso académico, tal y como establece la normativa arriba mencionada. Podrá cursar el módulo en el periodo extraordinario que abarca la primera evaluación del curso siguiente, es decir, de septiembre a diciembre.

Para su evaluación, deberá atenderse a la programación del módulo en ese curso.

11. INSERCIÓN LABORAL

Este punto es el objetivo de todo el Programa: la inserción laboral. A este respecto, se realizará un seguimiento, en junio del curso siguiente, de la evolución del alumnado que en este curso lleva a cabo con éxito la fase de FCT para valorar estadísticamente la inserción laboral efectiva.